



La Cámara Argentina del Maní solicita reconsiderar con urgencia la hipótesis de aplicación de un DEX del 15% para las exportaciones de maní

El maní argentino es un ALIMENTO de alta calidad y CON ALTO VALOR AGREGADO que genera trabajo y desarrollo económico en el territorio regional donde se siembra, procesa y comercializa, ubicándose actualmente su zona industrial mayormente en la Provincia de Córdoba y que reúne todas las características para calificarla como ECONOMÍA REGIONAL.

El proceso industrial se realiza en más de 30 localidades, constituyendo la base principal del empleo de estos pueblos (12.000 puestos de trabajo directos e indirectos).

Tratándose de una economía regional fuertemente orientada a la exportación (más del 90% de las ventas son en el exterior), el maní mantiene la necesidad vital de ser exento de impuestos como los derechos de exportación y otros, que constituyen un grave obstáculo a su competitividad internacional y tienen solamente un fundamento de recaudación y no de control o regulador de precios del mercado interno.

La situación económica del sector en 2023 es extremadamente grave: por un lado el costo del producto es afectado negativamente por los elevadísimos valores de arrendamiento de los lotes en la siembra 2022, como consecuencia del aumento del precio de commodities luego del conflicto entre Rusia y Ucrania. Por otra parte, la sequía de este año ha afectado el maní de manera particular, reduciendo el rinde promedio de casi el 30% y con un área sembrada reducida un 10% aproximadamente.

En el pasado hemos podido observar el efecto desastroso de los derechos de exportación sobre la competitividad internacional de nuestro sector. En los mercados donde la calidad del producto y del servicio son los elementos competitivos más importantes, por ejemplo, los países de la Unión Europea y el Reino Unido, pudimos mantener nuestra cuota de mercado. Sin embargo, en países donde los compradores son más sensibles al precio, como en el caso de Rusia, Ucrania y Argelia, la introducción de los derechos de exportación ha coincidido con una pérdida de cuotas de mercado en favor de Brasil, nuestro competidor que no cuenta con impuestos sobre las exportaciones.

Los beneficios del nuevo tipo de cambio oficial se compensan automáticamente con los aumentos de costo, que son casi completamente denominados en dólares. La aplicación del derecho del 15% requiere un rinde del 3,06 TM de grano/Ha., contra un rinde promedio de las últimas cinco campañas de 2.31 TM de grano/Ha (en la campaña de 2023, el rinde fue de 1.77 TM de grano/Ha.)

Una pérdida de semejante magnitud, sumada a la provocada por la sequía del ciclo anterior, ocasionará la segura caída y destrucción de nuestra economía regional.

Los costos industriales de igual manera se encuentran altamente ligados al dólar. Nuestros principales insumos han sido y serán ajustados por nuevos valores en un periodo corto, dejando sin efecto el beneficio que este nuevo valor del dólar oficial pueda generar.

Inclusive, muchos de nuestros insumos que son importados (bolsas y bolsones big bags, repuestos de maquinarias electrónicas y laser, insumos de calidad para la medición de aflatoxinas) se verán encarecidos en dólares.

El mercado de maní está compuesto por empresas exportadores e importadores de diferentes países los cuales definen el negocio mediante un precio fijado por contrato, estableciéndose volúmenes de entrega, periodos de entrega, pautas de calidad y el precio (Oferta y Demanda). De esta manera es imposible trasladar el costo de los derechos de exportación (hoy la mayoría de las empresas del sector mantienen contratos para entregas durante gran parte del año 2024). Por otro lado, Argentina es "Price-taker" y tiene que adecuar su oferta al precio internacional (principalmente del mercado de Rotterdam) en el cual competimos con otros orígenes como Estados Unidos, China, India, Brasil, Paraguay, Nicaragua, entre otros.

Coincidimos con el Gobierno en el diagnóstico general y las medidas en pos de terminar con el déficit fiscal crónico que padece la Argentina, consecuencia de las malas administraciones de los últimos 100 años. Ahora bien, la eliminación del déficit no puede realizarse a cualquier precio, a cualquier costo, perjudicando a industrias que llevan años y años tratando de consolidarse en el mercado internacional, sin ningún tipo de prebendas o favores del Estado, como es el caso de la industria del maní, que en sólo 50 años se ha transformado en el principal actor del mercado mundial, fundamentalmente de la mano del trabajo del sector privado y a pesar del Estado argentino.

Establecer un derecho de exportación del 15% implica atentar contra la competitividad del sector en el mercado internacional, donde ya hay sobradas muestras de pérdidas de mercados internacionales, a manos de países competidores como USA, Brasil, Nicaragua y China, todos los cuales, no aplican impuestos de este tipo y en el caso de alguno de ellos, hasta otorgan subsidios.

Establecer un derecho de exportación del 15% implica convertir a la actividad manisera en un negocio ruinoso, ya que los costos de producción superarán en un 36% el potencial de rendimiento histórico, con lo que los productores que hoy siembran maní, no dudarán en realizar otro tipo de cultivos.

Ha llevado mucho tiempo, dinero y esfuerzo de parte de empresas, en su mayoría familiares, lograr posicionar al maní argentino en el mundo, gozando hoy de un prestigio basado en la profesionalidad, el cumplimiento irrestricto de los contratos y la calidad exportada con sustento en la aplicación de la última tecnología. Con la aplicación de derechos de exportación del 15% se condena a una industria exitosa (cuya una de sus principales virtudes es la de ser una generadora neta de divisas) a su pérdida de posición en el mercado mundial.

Nunca, jamás, en la historia del maní, existieron derechos de exportación tan altos.

Una vez más, pareciera ser, que hacer bien las cosas en Argentina merece castigo.

Por todo lo expuesto solicitamos se reconsidere la hipótesis de introducción de un derecho de exportación para el maní como fue anunciado. Deben reconsiderar al maní como una economía regional que produce un alimento, que cuenta con industrias altamente tecnificadas, que genera empleo y es fruto de las pujantes economías de muchos pueblos del interior del interior.

Los efectos negativos serían mucho más profundos que una reducción de las exportaciones, muchas empresas no podrían soportar el desequilibrio económico y todo el sector se encontraría en la imposibilidad de mantener las inversiones necesarias para asegurar el nivel de calidad que permitió al maní argentino ser el primer exportador mundial durante tantos años.